

**Aviso temprano y revisión pública de una propuesta
Actividad en una llanura aluvial**

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados.

Esto es para notificar que la Ciudad de Pasadena ha determinado que la siguiente acción propuesta bajo la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Programa de Recuperación de Desastres administrado por la Oficina General de Tierras de Texas - Mitigación de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (CDBG-DR) Pasadena - Mejoras en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Pasadena Ubicaciones de las PTAR Golden Acres y Vince Bayou (Solicitud 1331), está ubicado en una llanura aluvial del Estándar Federal de Gestión de Riesgos de Inundación (FFRMS), y la Ciudad de Pasadena identificará y evaluará alternativas viables para ubicar la acción en la llanura aluvial y los impactos potenciales en la llanura aluvial de la acción propuesta, según lo exige la Orden Ejecutiva 11988, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre la protección de las llanuras aluviales.

Ubicación del proyecto:

Todo el trabajo se llevará a cabo en la ciudad de Pasadena, condado de Harris, Texas en los siguientes lugares:

Mejoras en la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de Golden Acres:

- 100 yardas al sur de Spencer Highway y adyacente al borde oeste de Trebor Street (29.6642, -95.14252).

Mejoras en la EDAR de Vince Bayou:

- 209 N Main Street (29.71545, -95.2084).

Descripción del proyecto propuesto [24 CFR 50.12 y 58.32; 40 CFR 1508.25]:

Mejoras en el sistema de alcantarillado sanitario - Golden Acres WWTP

Este proyecto incluye mejoras y modificaciones para abordar esta necesidad crítica y urgente en la PTAR de GA. Las mejoras propuestas incluyen la modificación del sistema de tratamiento de sólidos existente de modo que las bombas de lodos activados residuales (WAS) transfieran WAS a un nuevo tanque de retención de lodos que posteriormente se bombeaba para deshidratar en los filtros prensa de banda (BFP) existentes. Las mejoras consistirán en lo siguiente:

- Rehabilitación de espesadores, digestores, bombas, etc. Además, la Ciudad también está considerando reemplazar el mecanismo espesante.
- Dos (2) nuevos recipientes de retención de lodos con difusores de burbujas gruesas y válvulas telescópicas.
- Nuevas bombas de transferencia de lodos para transferir lodos desde los nuevos tanques de retención de lodos a los BFP existentes. Además, agregar dos bombas adicionales para transferir lodos del espesador por gravedad a los tanques de retención de lodos.
- Nuevos sopladores dedicados a los tanques de retención de lodos.

- Tuberías de patio asociadas, tuberías de aire, trabajo en el sitio, mejoras eléctricas y de controles.

Todos los equipos propuestos y los componentes mecánicos / eléctricos críticos se elevarán 1 pie por encima de la elevación de la inundación del huracán Harvey para el sitio o se protegerán de los daños por inundaciones a través de medios de protección contra inundaciones.

Mejoras en el sistema de alcantarillado sanitario - Vince Bayou WWTP

El proceso de deshidratación de lodos reduce el volumen de sólidos que se transportan fuera del sitio para su eliminación. Las mejoras propuestas incluirán el reemplazo de la infraestructura antigua y no funcional con nuevos equipos y la restauración de la capacidad de tratamiento de deshidratación de lodos en la PTAR VB para que los sólidos generados en el proceso puedan eliminarse según lo diseñado y no afectar el cumplimiento. Específicamente, las mejoras propuestas incluirán:

- Demolición y reemplazo de dos (2) prensas de banda filtrante.
- Dos (2) nuevas bombas de lodos que reemplazan la bomba no operativa existente y proporcionan redundancias operativas. Se realizarán modificaciones en las tuberías y las válvulas para permitir que dos bombas alimenten un solo filtro prensa de banda.
- Sustitución de las tuberías y válvulas existentes entre las tres bombas de lavado de banda y los filtros prensa de banda, así como el sistema de polímeros a los puntos de inyección.
- Reemplazar el sistema de alimentación de polímero existente, incluido un nuevo tanque de almacenamiento a granel de polímero limpio, un conjunto de mezcla y patines de bomba de polímero. Se incluirá un mezclador de repuesto para redundancia.
- Mejoras eléctricas y de control asociadas

El sistema de deshidratación de lodos existente carece de redundancia y no puede manejar los flujos permitidos debido al envejecimiento y la falta de funcionamiento de los equipos. Todos los equipos propuestos y los componentes mecánicos / eléctricos críticos se elevarán 1 pie por encima de la elevación de la inundación del huracán Harvey para el sitio o se protegerán de los daños por inundaciones a través de medios de protección contra inundaciones.

VEGA

Exenciones a la Parte 55:

Las acciones enumeradas en el 24 CFR 55.12 revisado que están exentas de los requisitos de manejo de llanuras aluviales de la Parte 55 incluyen:

- *Actividades y acciones exentas que están categóricamente excluidas no sujetas a 50.4 o 58.5*
- *Restauración o preservación de llanuras aluviales, adquisición de propiedades de llanuras aluviales siempre que el sitio se utilice para el control de inundaciones o espacios abiertos, pero solo si se despejan las estructuras y se limitan específicamente las mejoras*
- *Administración judicial o ejecución hipotecaria y acciones relacionadas*
- *Acciones a nivel de política que no impliquen trabajo in situ*
- *Emisión de vales de vivienda no basados en proyectos*
- *Una enmienda menor a una acción previamente aprobada*

El proyecto está sujeto a la Parte 55 porque no cumple con los criterios para ninguna de las exenciones.

Acciones críticas:

Acción crítica significa cualquier actividad para la cual incluso una pequeña posibilidad de inundación sería demasiado grande porque dicha inundación podría resultar en la pérdida de vidas, lesiones a personas o daños a la propiedad. Las acciones críticas incluyen actividades que crean, mantienen o extienden la vida útil de aquellas estructuras o instalaciones que:

- *Producir, usar o almacenar materiales altamente volátiles, inflamables, explosivos, tóxicos o reactivos al agua*
- *Proporcionar registros esenciales e irremplazables o servicios públicos o de emergencia que puedan perderse o quedar inoperativos durante eventos de inundaciones y tormentas (por ejemplo, infraestructura comunitaria de gestión de aguas pluviales, plantas de tratamiento de agua, centros de almacenamiento de datos, plantas generadoras, líneas principales de servicios públicos, centros de operaciones de emergencia, incluidas estaciones de bomberos y policía, y carreteras que proporcionen salida exclusiva de áreas propensas a inundaciones)*
- *Es probable que contengan ocupantes que pueden no tener suficiente movilidad para evitar la pérdida de vidas o lesiones durante inundaciones o tormentas, por ejemplo, personas que residen en hospitales, hogares de ancianos, hogares de convalecencia, centros de atención intermedia, centros de pensión y atención, y centros de servicios de jubilación; La vivienda para la vida independiente de las personas mayores no se considera una acción crítica*

Debido a que el proyecto cumple con los criterios anteriores, se considera una acción crítica.

Cómo se determinó FFRMS:

El FFRMS se determina utilizando un enfoque escalonado:

- *Enfoque de la ciencia informada sobre el clima (CISA) - **Método preferido***
- *Aproximación a la llanura aluvial de probabilidad anual del 0.2 por ciento (0.2PFA)*
- *Enfoque de valor de francobordo (FVA)*

Enfoque de ciencia informada sobre el clima (CISA)

- *Los datos federales de CISA deben ser iguales o mayores que la elevación de inundación base (BFE) para ser utilizados.*

Después de descubrir que la Herramienta Federal de Apoyo Estándar de Inundaciones (FFSST) ya no está en servicio y después de consultar al Condado de Harris, se determinó que los datos de CISA están disponibles para el área del proyecto. Como tal, este enfoque no pudo proporcionar una determinación sobre si el proyecto estaba en la llanura aluvial de FFRMS. Por lo tanto, se consideró el siguiente enfoque escalonado, 0,2PFA (método de llanura aluvial de 500 años).

FEMA 0.2PFA (llanura aluvial de 500 años)

- *Los mapas de FEMA deben mostrar una llanura aluvial de 500 años para ser utilizados*
- *Las acciones críticas requieren que se utilicen tanto el 0,2PFA como el enfoque de valor de francobordo (FVA) para determinar qué elevación es mayor, el 0,2PFA o el FVA.*

Según el mapa de llanuras aluviales de FEMA #48201C0905N (Fecha de entrada en vigencia

5/12/2019) y #48201C0920M, el proyecto está ubicado en la Zona AE (llanura aluvial de 100 años, una llanura aluvial de 500 años, las cuales se consideran llanuras aluviales FFRMS. Debido a que ambas llanuras aluviales se consideran llanuras aluviales FFRMS y la llanura aluvial de 500 años se mostró en los mapas, se determinó que este método podría usarse para determinar el estado FFRMS y se requiere el proceso de 8 pasos.

Área de perturbación de la EDAR Golden Acres: 10.4 acres

Área de perturbación de la PTAR de Vince Bayou: 10.25 acres

Una revisión adicional de los mapas de FEMA indicó que se emitió una Carta de Revisión de Mapas (LOMR) para la PTAR de Golden Acres que decía:

Esta Carta de Revisión de Mapas (LOMR) de FEMA es una reemisión de una LOMR anterior (Caso No. 14-06-4559P) que entró en vigencia el 16 de octubre de 2015. El LOMR original revisó el informe del Área Especial de Riesgo de Inundación (SFHA), las Elevaciones de Inundación Base (BFE) y el Informe del Estudio de Seguro contra Inundaciones (FIS) para las áreas a lo largo de B113-00-00 (Afluente 10.46 a Armand Bayou), y para la Ciudad de Pasadena, también incluyó B100-00-00 (Armand Bayou) y B115-00-00 (Afluente 12.18 a Armand Bayou).

La reemisión es necesaria porque un nuevo estudio en todo el condado entró en vigencia el 6 de enero de 2017, pero los datos originales de LOMR para el Caso No. 14-06-4559P no se incorporaron completamente en este nuevo estudio. Específicamente, la SFHA y los BFE no se incorporaron correctamente en los nuevos Mapas de Tarifas de Seguros contra Inundaciones (FIRM). Por lo tanto, este LOMR incorpora la SFHA y los BFE a lo largo de los tramos revisados según el LOMR del 16 de octubre de 2015. Sin embargo, el Resumen de la Tabla de Descarga 18 y la Tabla de Datos de Cauces de Inundación 8 para B113-00-00 (y para Pasadena, los Perfiles de Inundación B03P y B23P para B100-00-00, B113-00-00 y B115-00-00) en el Informe FIS de fecha 6 de enero de 2017, se incorporaron correctamente.

Este documento sirve como determinación de FEMA de que se justifica una revisión de los peligros de inundación representados en el informe FIS y/o en el mapa del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP). El mapa efectivo del NFIP se revisa en este documento. El LOMR entra en vigencia a partir del 9 de enero de 2017.

Las comunidades afectadas incluyen la ciudad de Houston (Comunidad No. 480296) y la ciudad de Pasadena, Texas (Comunidad No. 480307). Los paneles FIRM afectados son 48201C0920M y 48201C0940M, ambos con fecha del 6 de enero de 2017.

FEMA no revisará ni volverá a publicar físicamente el informe de FIRM y FIS en este momento; las modificaciones se incorporarán cuando los cambios futuros justifiquen una revisión física y una nueva publicación. La comunidad es responsable de difundir esta información.

Debido a que el mapa de FEMA no se vuelve a publicar, el LOMR no afecta ningún cambio a la determinación de FFRMS.

Mapeo adicional considerado

Con el fin de garantizar que se considerarán todos los datos apropiados de las llanuras aluviales de FEMA y se utilizará la fuente de datos más estricta para los datos comparables de

inundaciones, se revisaron todas las FIRMS efectivas, preliminares y pendientes disponibles:

Mapas efectivos - 77

Mapas preliminares - 0

Mapas pendientes - 0

Una vez concluida esta revisión, se concluyó que no existe información adicional que pueda cambiar la determinación de FFRMS.

Valores naturales y beneficiosos potencialmente afectados negativamente por la actividad:

1. Prevenir la pérdida de vidas y propiedades como resultado de las inundaciones es la máxima prioridad. Otra inundación podría dañar la nueva infraestructura.
2. Además de las preocupaciones por la vida y la propiedad, la Ciudad ha considerado los valores naturales de la llanura aluvial. Los recursos naturales de la llanura aluvial incluyen recursos hídricos, biológicos y sociales. El proyecto propuesto tendrá impactos mínimos en la llanura aluvial porque se incorporarán las medidas de mitigación necesarias en el proyecto.
3. El proyecto está diseñado para evitar cualquier efecto negativo medible en la flora y fauna local, gracias a la inclusión de medidas de protección específicas. Un aspecto clave de este compromiso es que toda la plantación dentro de la llanura aluvial y en el sitio del proyecto utilizará exclusivamente especies nativas.
4. Los recursos sociales también deben considerarse durante el proceso de diseño. Los diseños están destinados a complementar las características naturales del área y ofrecer una estructura estéticamente agradable. El sitio no tendrá un efecto en las tierras agrícolas.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que pueden verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales y las que tienen interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. Se alienta a los comentaristas a ofrecer sitios alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para cumplir el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa de aviso público adecuado puede ser una importante herramienta educativa pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se llevan a cabo en las llanuras aluviales, debe informar a aquellos que pueden estar en mayor riesgo o continuar.

La Ciudad de Pasadena **debe recibir comentarios por escrito** en la siguiente dirección el **28 de agosto de 2025 o antes, Ciudad de Pasadena, 1149 Ellsworth Drive, 5th Floor, Pasadena, TX 77506**. También se puede revisar una descripción completa del proyecto de **9:00 a.m. a 5:00 p.m.** en la dirección anterior. Los comentarios también se pueden enviar por correo electrónico a **todd@texasenvironmentals.com**.

Fecha de publicación: 8 de agosto de 2025

La interpretación oral gratuita de documentos relacionados con la subvención DRRP_PasadenaHarvey_App1331 está disponible en Michelle Wilson al (713) 475-7290.